



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

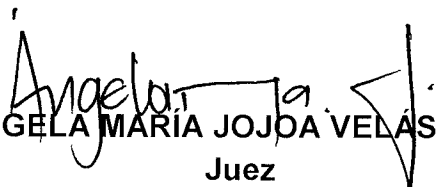
Tunja, diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Acción: Popular
Demandante: Erly Mariel Vargas Castañeda y otros.
Demandado: Municipio de Santa María
Radicación: 150013331004200700117-00

Visto el informe secretarial que antecede (f. 1144), el Despacho dispone fijar el día (4) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (09:00 a. m.), en las instalaciones en este Estrado Judicial, para llevar acabo audiencia de verificación de cumplimiento. Por Secretaría, citar a los integrantes del comité de verificación, el Ministerio Público y a las entidades responsables de velar por el derecho o interés colectivo.

Advertir a los citados que la inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con la destitución del cargo, inciso 2º del artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

Notifíquese y cúmplase.


ÁNGELA MARÍA JOJOA VELÁSQUEZ
Juez

¹cq

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N° <u>7</u> De Hoy 21 de junio de 2019 A LAS 8:00 a.m.
 DIANA CAROLINA QUINTERO RODRÍGUEZ SECRETARIA

¹ Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 21 de junio de 2019 en la página web www.ramajudicial.gov.co. Diana Carolina Quintero Rodríguez - Secretaria.